

SESIÓN DEL DÍA JUEVES 20/12/2012

21.- Ex trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. (Extensión del subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ex trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. (Extensión del subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: el proyecto que hemos votado tiene una gran importancia, más aún teniendo en cuenta que desde el 1º de diciembre se permitió a los ex trabajadores de Metzen y Sena el uso precario de la planta. La situación de estos trabajadores ha sido preocupación de esta Cámara, que en varias oportunidades votó la extensión del seguro de paro que, inclusive, tiene algunas particularidades, a fin de poder mantener esa mano de obra especializada para poder llevar adelante este emprendimiento recuperado por los trabajadores.

Para los Diputados de Canelones este emprendimiento es muy importante, dado que la planta está ubicada en una localidad de nuestro departamento que ha vivido y se ha desarrollado en torno a él.

De modo que como Diputados de Canelones votamos esta nueva extensión del seguro de paro y expresamos nuestra alegría porque dentro de 90 días, 250 trabajadores estarán haciendo uso de la planta y empezando a poner en marcha las primeras máquinas. Por eso hemos votado este proyecto con mucha satisfacción. Creo que todos los Diputados de Canelones estamos muy contentos y muy agradecidos por todo el esfuerzo que han hecho esta Cámara y el Gobierno para sostener este emprendimiento, empleando todos los instrumentos que han estado a nuestro alcance.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3°.

— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

— Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.